

Santiago, 02 de mayo de 2019



Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° de la Ley N° 18.045, a lo dispuesto en el DFL N°251 y la NCG N° 30, por medio de la presente comunicamos a Usted en carácter de Hecho Esencial, que con fecha 30 de abril de 2019 a las 19:00 horas, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la cual asistió el cien por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

La Junta Ordinaria acordó lo siguiente:

1. Se aprobó por unanimidad la Memoria Anual, el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018, y el Informe de los Auditores externos de la Sociedad.
2. Se designó como empresa Auditora Externa de la Sociedad para el ejercicio 2019 a PriceWaterhouseCoopers (PWC).
3. Se aprobó por unanimidad la designación de Feller-Rate y Humphreys como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019.
4. Se eligió como nuevos Directores de la Sociedad a los señores Andrés Navarro Haeussler, Francisco Javier Silva Donoso, Jaime Mañalich Muxi, Carlos Schnapp Scharf y Alejandro Meyer Rotman.
5. Se acordó que para el ejercicio 2019, los Directores no percibirán remuneración.
6. Se informó sobre Operaciones con Partes Relacionadas durante el ejercicio financiero 2018, a que se refiere el título XVI de la ley sobre sociedades anónimas N° 18.046.
7. Se ratificó el diario digital La Nación para efectuar las citaciones a las Juntas de Accionistas y otros avisos que determine la ley.

El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta consta en el Acta respectiva, la que será enviada oportunamente a vuestro servicio.

Saluda atentamente a usted,

Cecilia Muñoz Varisco
Gerente General
Seguros CLC S.A.

Estoril 450, Las Condes - Santiago - Chile
Servicio Atención Clientes Plataforma-1
Teléfono: 2 2610 7000 - e-mail: infoseguros@clinicalascondes.cl

www.segurosclc.cl